



ANGOL, 23 NOVIEMBRE 2021

AUTORIZACION N° 675

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N.º 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Segundo correo electrónico de fecha 19 de noviembre del 2021 que autoriza solicitud de compra N° 28, tablet estímulo alumnos destacados.
- f) La Ley N.º 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N.º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Colegio Hermanos Carrera de fomentar el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños mediante reconocimientos y estímulos por sus competencias y habilidades desarrolladas durante el año escolar 2021.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase la Orden de compra N° 4260-88-AG21 a LOGÍSTICA INTEGRAL EXPRESS SPA. RUT: 77.455.918-3 adquisición de Tablet para Estímulo Alumnos Destacados del Colegio Hermanos Carrera de la Ciudad de Angol, según cotización compra ágil 4260-73-COT21.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Escolar Preferencial, el monto de \$ 690.200 IVA incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP I
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/MTS/AGI/ABA/ACM/acm.

DISTRIBUCION:

- Expediente de pago